

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N°10 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA CERRADA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE MINIMA CUANTIA.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación relacionada con **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS DE BIOSEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SEDES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628”**, con un plazo de ejecución de un (01) mes calendario .

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de contratación directa de Mínima Cuantía en el cual se enviaron las respectivas invitaciones.

Que **UP HOLDING SAS**, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de El valor estimado del contrato para todos los efectos legales es de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 154.389.011,37)**.incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por ello para la estimación del valor del contrato se tomó como referencia presupuesto y el estudio de mercado del proyecto de inversión, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No 121 del 12 de mayo de 2021.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de los estudios previos en la página web <https://upholding.co/contratos/> , **UP HOLDING SAS**, el día 28 de enero de 2022.

Que en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía a contratar, se invitó previamente a los oferentes adjuntando los estudios previos en la invitación a la empresa **CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS NIT 0900592281-7** y **AVANZA INTERNACIONAL GROUP, NIT 900505419-5**, a los interesados que por su objeto social y experiencia de acuerdo a la información previa del banco de proveedores de **UP HOLDING SAS** y las invitaciones respectivas manifiesten su interés en presentar oferta.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones a los términos de referencia de las invitaciones enviadas a los posibles oferentes.

Que se mantienen las condiciones de oportunidad y conveniencia que originaron el inicio del proceso y la necesidad del suministro a contratar.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso para la convocatoria cerrada de contratación directa de mínima cuantía, cuyo objeto es ***“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS DE BIOSEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN OBJETO Y SEDES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628***

Artículo 7. Procedencia de los Diferentes Tipos de Contratación: La procedencia de cada uno de los procesos de selección se determinará con base en los criterios o causales que a continuación se enuncian:

a. Contratación Directa: aplicará cuando se presente una cualquiera de las siguientes causales:

III. Cuando se trate de:

• Contrataciones en que el valor del objeto del contrato no sobrepase los trescientos salarios mínimos legales mensuales (300 S.M.L.M.V).

ARTICULO SEGUNDO: CUANTIAS DE CONTRATACIÓN

Los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:

- La mínima cuantía será 300 SMLMV.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en las invitaciones enviadas conforme al banco de proveedores interno de **UP HOLDING SAS**.

ARTICULO CUARTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

Estudios previos	28/01/2022	www.upholding.co
Envío de invitaciones a presentar propuesta y cronograma de contratación.	31/01/2022.	www.upholding.co y correos electrónicos de oferentes
Acta que Apertura que ordena la apertura del proceso de selección.	01/02/2022.	www.upholding.co
Fecha máxima para adendas	01/02/2022.	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Fecha de Inicio para presentar propuestas	02/02/2022 08:00 AM	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Fecha límite para presentar propuesta	03/02/2022 Hora: 5.00 PM	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electrónico Secgeneral@upholding.co Hora: 5.00 PM
Resultados Informes Evaluación	07/02/2022	www.upholding.co
Observaciones al informe de Evaluación, Subsanación y Respuesta a Observaciones.	7/02/2022 al 08/02/2022	www.upholding.co

Resolución de adjudicación que justifica la contratación Directa	09/02/2022	www.upholding.co
Celebración del contrato y aprobación de pólizas	09/02/2022	www.upholding.co

ARTICULO QUINTO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los estudios previos Calle 26 #13-97. Of 2306, en el sitio web <https://upholding.co/contratos/>

La presente Acta de apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los primeros (01) días del mes de Febrero de 2022.

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S